



Gobierno del
Estado de
México

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

CCELEM
CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS

Lunes 01 de Abril de 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/011432024
CARLOS SANTILLAN RAMIREZ

Y

**MADERAS Y TARIMAS XALOSTOC Y/O ROCIO
CLOTILDE BEADE JUÁREZ Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE
TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA, VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMANDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E FRACCION X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01015/2024
IVAN ANTONIO FARIAS CHAVEZ

Y

AM GEDI S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA, VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMANDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS CONFORME DISPONEN LOS

ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E FRACCION X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA/00761/2024
MARIA REBECA HERNANDEZ FERRUSCA

Y

TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V..

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL ANTE LA INCOMPOARECENCIA DE LAS PARTES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CELEBRADO EN FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EL ARTÍCULO 684-E ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LA PARTES, A FIN DE QUE LOS HAGAN VALER EN LA VÍA Y FORMA QUE MAS CONVenga A SUS INTERESES.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01052/2024
PABLO VELAZQUEZ ROJAS.

Y

JOSE MIGUEL SALAS GRANJA.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **JOSE MIGUEL SALAS GRANJA**; EL AUTO DE FECHA **22 (VEINTIDÓS) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, EN EL QUE SE SEÑALAN **LAS ONCE HORAS DEL DIA UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA01070/2024
PAULA GUARNEROS GUTIERREZ

Y

RANDOM SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO S.A DE C.V.; CONSULTORA DE SEGURIDAD CAPACITACION Y EQUIPAMIENTO S.A DE C.V.; ASI COMO LA C. FABIOLA VITE CORTES; Y/O QUIEN RESULTE

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO

CCLEM

CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

**DUEÑO, PATRÓN, PROPIETARIO Y/O
RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA **RAMDOM
SERVICIOS PROFESIONALES EN
ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO S.A DE C.V;**
**CONSULTORA DE SEGURIDAD CAPACITACION Y
EQUIPAMIENTO S.A DE C.V; Y/O QUIEN RESULTE
DUEÑO, PATRÓN, PROPIETARIO Y/O
RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO,**
AUTO DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DEL
DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE, SE
SEÑALAN LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA
CUATRO (04) DE ABRIL DEL DOS MIL
VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA
VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE
QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O
APODERADO LEGAL, CON FACULTADES
SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE
LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO
ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E
FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00542/2023
C. MARCO ANTONIO JIMENEZ CHAVEZ
Y
TIENDAS SORIANA S.A DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA
VEINTIDOS (22) DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE
HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LAS
PARTES AL CUMPLIMIENTO DE CONVENIO
CELEBRADO EN FECHA 22 DE MARZO DE 2024,
POR LO TANTO, QUEDAN A SALVO SUS
DERECHOS PARA SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO
DE CONVENIO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE
EJECUCION DE SENTENCIA QUE ESTABLECE LA
LEY FEDERAL EL TRABAJO ANTE EL TRIBUNAL
COMPETENTE.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA01346/2024
KARLA ANGELICA ALFARO GONZALEZ
Y
NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA
PRIMERO (01) DE ABRIL DEL DOS MIL
VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE
ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO

TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR
FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE;
LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL
ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY
FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO
SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE
LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE
ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE
ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN
SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
Encargada de la Dirección Regional de Conciliación
Valle de México Zona Ecatepec.

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.